



SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD		
Nombre y apellidos o Razón Social		
NIF / CIF	Teléfono	e-mail
Dirección		

DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso		
Nombre y apellidos		
Documento nº	Teléfono	e-mail
Dirección		

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
Actividad			
Nombre comercial			
Dirección			
Referencia catastral		Superficie	

MOTIVO DE LA SOLICITUD (señale la que proceda)

- Apertura
 Cambio de actividad
 Traslado
 Cambio de titularidad
 Ampliación de actividad
 Otros:

En Melilla, a _____ de _____ de _____
(Firma del solicitante)

La documentación a presentar será la especificada en la normativa vigente para la actividad indicada. (Información disponible en la Oficina Técnica de Establecimientos y en Guía Informativa disponible en <http://www.melilla.es/>)

Hasta que no se aporte toda la documentación necesaria, así como la requerida por los distintos servicios y no se obtengan los informes favorables de cada uno de ellos, no se obtendrá la licencia solicitada y no podrá ejercer la actividad.

Se advierte que, de conformidad con el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si en el plazo de TRES MESES, no se aporta la documentación requerida, dará lugar a la CADUCIDAD del expediente, archivándose el mismo.



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR (señale la que proceda)

- D.N.I. o Estatutos, C.I.F. y documentación justificativa de actuar por Representación
- Alta en la declaración censal
- Documento acreditativo de la disponibilidad del uso del establecimiento (escritura de compraventa, contrato de arrendamiento, etc.)
- Certificado de instalación y contrato de mantenimiento del sistema contra incendios
- Seguro de responsabilidad civil, en su caso.
- Certificado de eficiencia energética, en su caso, para locales afectados por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, o norma que lo sustituya.
- Plan de autoprotección, en su caso, para actividades afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
- Documentación técnico-sanitaria (Certificado desinfección, manipulador alimentos, APPCC, etc.), según su caso.
- Autorizaciones previas exigidas por la normativa sectorial:
- Justificante del pago de la tasa de apertura de establecimientos (BOME ext. nº 21 de 30 de Diciembre de 2009)

RESPECTO AL USO URBANÍSTICO

- Informe Urbanístico favorable de compatibilidad de uso (de obtención obligatoria con carácter previo en la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo)

RESPECTO A LAS OBRAS

- 1. Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias (obligatorio para primer uso del establecimiento, cambio de uso, ampliación o modificación sustancial), a cuyos efectos se obtuvo licencia de obras de adaptación al uso con nº expediente _____ mediante Orden núm. _____ de fecha _____ por la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, y cuenta con licencia de primera ocupación.
- 2. Se requieren obras para la implantación de la actividad (primer uso del establecimiento, cambio de uso, ampliación o modificación sustancial), y a tal efecto se solicita conjuntamente licencia de apertura y licencia de las obras mediante el cual se aporta Memoria/Proyecto técnico de adaptación al uso, firmado por técnico competente.
- 3. No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad al contar con licencia de apertura previa para la misma actividad sin haberse producido modificaciones en la misma y reunir los requisitos de la normativa vigente. Deberá aportarse Certificado técnico relativo al cumplimiento de la normativa de aplicación, especialmente en lo relacionado con ACCESIBILIDAD y protección contra incendios y planos justificativos, a escala, de plantas de distribución con indicación de mobiliario y maquinaria instalada, donde se reflejen todas las medidas de seguridad y de accesibilidad requeridas para la actividad, así como planos de sección donde se reflejen las alturas libres y desniveles existentes, fotografías de las fachadas.

RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Eléctrica
- Térmica (ventilación/climatización)
- Frigorífica
- Gas / Humos y olores
- Protección contra incendios
- Otras, en su caso:

RESPECTO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (RUIDOS Y VIBRACIONES)

- Estudio acústico a nivel de proyecto (memoria y planos)
- Certificado de ejecución medidas acústicas conforme al estudio acústico
- Informe de ensayo acústico (mediciones "in situ")

RESPECTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTALES

- Documento medioambiental
- Certificado cumplimiento medidas de prevención medioambiental y contratos obligatorios